



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2026 - 15:07:05
Recibo No. S000813066, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2h7C12GMqj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL SUR DE LA AMAZONIA COLOMBIANA COOSURAMA
Sigla : COOSURAMA
Nit : 846001111-3
Domicilio: Mocoa, Putumayo

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0000139
Fecha de inscripción: 26 de diciembre de 1997
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 17 14 -30 EDIFICIO TORRE DE SAN DIEGO PRIMER PISO
Barrio : LA ESMERALDA
Municipio : Mocoa, Putumayo
Correo electrónico : coosurama@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 3125842410
Teléfono comercial 2 : 3134258007
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 17 14 -30
Barrio : LA ESMERALDA
Municipio : Mocoa, Putumayo
Correo electrónico de notificación : coosurama2021@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 18 de noviembre de 1997 de la Otras Entidades Departamento Administrativo Nacional De Cooperativas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 1997, con el No. 417 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA PARA EL SUR DE LA AMAZONIA COOSURAMA.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la entidad Entidad de Economía Solidaria obtuvo su personería jurídica el 18 de enero de 1990 bajo el número 00110 otorgada por OTRAS ENTIDADES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOP



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2026 - 15:07:05
Recibo No. S000813066, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2h7C12GMqj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERSOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 004 del 25 de marzo de 1995 de la Asamblea General De Socios de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 1998, con el No. 430 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 006 del 08 de diciembre de 1996 de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 1998, con el No. 518 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 013 del 01 de mayo de 2002 de la Asamblea De Socios de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2002, con el No. 1023 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 015 del 15 de marzo de 2003 de la Asamblea General De Asociados de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2003, con el No. 1828 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 019 del 04 de marzo de 2006 de la Asamblea Gral Ordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2006, con el No. 3606 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 019 del 04 de marzo de 2006 de la Asamblea Gral Ordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2006, con el No. 3606 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 019 del 04 de marzo de 2006 de la Asamblea Gral Ordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2006, con el No. 3606 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 020 del 24 de marzo de 2007 de la Asamblea Gral Ordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2007, con el No. 4171 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 022 del 08 de marzo de 2008 de la Asamblea Gral Ordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2008, con el No. 4616 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 023 del 28 de marzo de 2009 de la Asamblea Gral Ordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2009, con el No. 5106 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 028 del 24 de marzo de 2012 de la Asamblea Gral Ordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2012, con el No. 7382 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2026 - 15:07:05
Recibo No. S000813066, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2h7C12GMqj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 028 del 24 de marzo de 2012 de la Asamblea Gral Ordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2012, con el No. 7382 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 033 del 29 de abril de 2017 de la Asamblea Gral Ordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2017, con el No. 672 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 033 del 29 de abril de 2017 de la Asamblea Gral Ordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2017, con el No. 672 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 034 del 14 de abril de 2018 de la Asamblea General Ordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2018, con el No. 754 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL Y FACULTADES DEL GERENTE

Por Acta No. 035 del 30 de marzo de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2019, con el No. 845 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 036 del 14 de marzo de 2020 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2020, con el No. 921 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 037 del 27 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2021, con el No. 1004 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

Por Acta No. 40 del 16 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2024, con el No. 1283 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS - ARTICULO 13: RETIRO FORZOSO DE ASOCIADOS.

Por Acta No. 041 del 22 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2025, con el No. 1363 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 13, 15 Y 93.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La cooperativa tiene por objeto mejorar la calidad de vida de los asociados y su núcleo familiar en los aspectos económico, social, educativo y cultural, a través de la prestación de servicios y la provisión o suministro de bienes que satisfagan las necesidades de los asociados, sus familias y de la comunidad en general y fortalecer los lazos de solidaridad y ayuda mutua, fomentando el aporte social, la distribución de fondos sin fines de lucro a través de la compra de bienes y servicios, la comercialización al por mayor y menor de mercancías varias no fabricadas ni producidas por la cooperativa, la transformación y comercialización de bienes provenientes del sector agropecuario y forestal, la comercialización y arrendamiento de bienes inmuebles, la comercialización, reparación y mantenimiento de motocicletas y vehículos automotores, la prestación de servicios de construcción y mejoramiento de vivienda, la



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2026 - 15:07:05
Recibo No. S000813066, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2h7C12GMqj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

construcción de obras civiles, la venta de seguros, la prestación de servicios de consultoría agropecuaria, forestal, ambiental y empresarial, la prestación de servicios de turismo, gestión y educación ambiental, la formulación, coordinación, gerencia, ejecución y evaluación de proyectos sociales, agropecuarios, forestales, económicos y ambientales, la prestación de servicios de interventoría, la suscripción de convenios para efectuar descuento por libranza, con entidades públicas y privadas, entre otros.

PATRIMONIO

Patrimonio: \$43.193.728.00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente: a. Representar a la Cooperativa en las acciones judiciales y extrajudiciales. b. Organizar y dirigir, conforme a los reglamentos y orientaciones expedidos por la Asamblea General y el Consejo de Administración, la prestación de servicios de la Cooperativa y oportuna ejecución de las operaciones. c. Ordenar el pago de los gastos ordinarios de acuerdo con el presupuesto de la Cooperativa y firmar en asocio con el Tesorero, los cheques de las operaciones, facultades que para el efecto se le otorgue por parte del Consejo de Administración. d. Autenticar los certificados de aportes sociales y los demás documentos de la Cooperativa. e. Celebrar contratos y operaciones cuya cuantía no exceda el límite fijado por el Consejo de Administración. f. Vigilar el estado de caja y cuidar que se mantenga en seguridad los bienes y valores de la Cooperativa. g. Dirigir las relaciones públicas de la Cooperativa, en especial con las Organizaciones del movimiento Cooperativo. h. Procurar que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanente comunicación con ellos, con los órganos directivos y terceros. i. Presentar al Consejo de Administración los proyectos de presupuesto anual de rentas y gastos y las modificaciones que se deban realizar en el transcurso del año, distribución de excedentes y demás documentos exigidos por las normas legales y procedimentales. El proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos se presentará por tardar en la última sesión ordinaria del Consejo de Administración, previa a la iniciación de la vigencia presupuestal. De no poderse hacer lo presentará en sesión extraordinaria del Consejo de Administración, previo a la iniciación de la vigencia presupuestal j. Contratar los trabajadores para los diversos cargos dentro de los marcos y políticas administrativas de personal acogiéndose a las normas laborales vigentes. k. Suspender a los empleados de la Cooperativa por fallas comprobadas, dando cuenta inmediata al Consejo de Administración a fin de que provea lo conveniente. l. Intervenir en las diligencias de admisión, retiro y sanciones disciplinarias de los asociados que corresponda aplicar como Gerente y las que expresamente le determine los reglamentos. m. Responsabilizarse de enviar a la Superintendencia de Economía Solidaria (SUPERSOLIDARIA) los informes estadísticos, de confiabilidad y los demás que esta entidad exija. n. Desempeñar las demás funciones propias de su cargo, que le asignen los reglamentos, manuales de funciones y el Consejo de Administración. o. Aperturar, administrar, registrar y saldar cuentas de ahorros y cuentas corrientes en bancos, corporaciones financieras, Cooperativas de ahorro y crédito, debidamente vigiladas por las autoridades competentes. p. Proponer planes y programas para el desarrollo de la Cooperativa y preparar los proyectos del presupuesto que serán sometidos a consideración del Consejo de Administración q. Comunicar periódicamente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las actividades de la Cooperativa. r. Todas las demás funciones que le delegue el Consejo de Administración o que le correspondan como representante legal y Gerente de la Cooperativa.



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2026 - 15:07:05
Recibo No. S000813066, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2h7C12GMqj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 009 del 09 de septiembre de 2020 de la Reunion Extraordinaria Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2020 con el No. 939 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANA RUBITH GUEVARA LEITON	C.C. No. 69.005.812

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 041 del 22 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2025 con el No. 1364 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	GERMAN MARTINEZ PERAFAN	C.C. No. 2.982.568
PRINCIPAL	JAIME MIGUEL BRAVO DIAZ	C.C. No. 9.309.573
PRINCIPAL	LIGIA STELLA PEÑAFIEL RODRIGUEZ	C.C. No. 30.732.716
PRINCIPAL	DAIRA MIREYA CHAMORRO MORA	C.C. No. 69.005.970
PRINCIPAL	SAIRA PATRICIA ROMO	C.C. No. 41.117.221

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	MARIXA MARCHENA BELISARIO TOVAR	C.C. No. 1.094.247.517
SUPLENTE	JAVIER ALEXANDER DAZA RIPOLL	C.C. No. 79.304.767
SUPLENTE	NARLY ALEJANDRA ALVEAR GARCIA	C.C. No. 1.006.847.008
SUPLENTE	XIOMARA MOLINA DONNEYS	C.C. No. 60.321.341
SUPLENTE	TULIA ELENA QUISTIAL LARA	C.C. No. 1.125.410.233

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 41 del 22 de marzo de 2025 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2025 con el No. 1365 del libro III del Registro de



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2026 - 15:07:05
Recibo No. S000813066, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2h7C12GMqj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OCTAVIO CASTAÑO ARTUNDUAGA	C.C. No. 6.805.065	113563-T
SUPLENTE	DUVAN FELIPE MORA MORA	C.C. No. 1.124.862.302	282892-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 004 del 25 de marzo de 1995 de la Actas Asamblea General De Socios	430 del 04 de febrero de 1998 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 006 del 08 de diciembre de 1996	518 del 24 de julio de 1998 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 013 del 01 de mayo de 2002 de la Actas Asamblea De Socios	1023 del 14 de mayo de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 015 del 15 de marzo de 2003 de la Actas Asamblea General De Asociados	1828 del 05 de noviembre de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 019 del 04 de marzo de 2006 de la Actas Asamblea Gral Ordinaria	3606 del 14 de julio de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 020 del 24 de marzo de 2007 de la Actas Asamblea Gral Ordinaria	4171 del 17 de julio de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 022 del 08 de marzo de 2008 de la Actas Asamblea Gral Ordinaria	4616 del 17 de junio de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 023 del 28 de marzo de 2009 de la Actas Asamblea Gral Ordinaria	5106 del 31 de agosto de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 028 del 24 de marzo de 2012 de la Actas Asamblea Gral Ordinaria	7382 del 25 de junio de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 033 del 29 de abril de 2017 de la Actas Asamblea Gral Ordinaria	672 del 10 de julio de 2017 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 034 del 14 de abril de 2018 de la Asamblea General Ordinaria	754 del 20 de junio de 2018 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 035 del 30 de marzo de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	845 del 04 de julio de 2019 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 036 del 14 de marzo de 2020 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	921 del 26 de junio de 2020 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 037 del 27 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	1004 del 30 de junio de 2021 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 40 del 16 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	1283 del 28 de mayo de 2024 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 041 del 22 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	1363 del 13 de mayo de 2025 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2026 - 15:07:05
Recibo No. S000813066, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2h7C12GMqj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: K6492
Actividad secundaria Código CIIU: S9499
Otras actividades Código CIIU: G4754

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$220.755.482,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : K6492.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.




CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2026 - 15:07:05
Recibo No. S000813066, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2h7C12GMqj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Juan Carlos Bacca López
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
